

AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-311. -CDNO. 2-.

Al despacho de la señora Juez, el presente proceso de Unión Marital.

Bucaramanga, 27 de enero de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

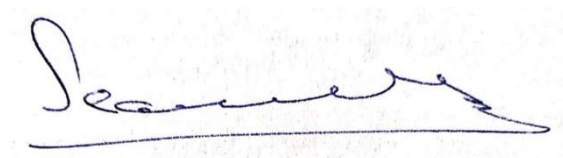
Bucaramanga, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

El anterior oficio recibido del Abogado RUP – UEN Registro y Redes Empresariales de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, en el que informan que inscribieron la medida cautelar en este asunto decretada, se ordena agregarlo al proceso y se pone en conocimiento de las partes.

Así mismo se agregan y ponen en conocimiento los oficios y documentos recibidos de la Oficina de Registro de II.PP.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line drawn underneath it.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.